

Proposición con punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución por el que se cita a comparecer ante el Pleno de la H. Cámara de Diputados a los titulares de la Secretaría de Gobernación y de la Procuraduría General de República, a fin de que rindan informe sobre los homicidios y agresiones a periodistas.

Los que suscriben, Diputados integrantes de la Comisión Especial de Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación en la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 79, fracción II, numeral 2, fracción VI, del Reglamento de la Cámara de Diputados, sometemos a la consideración de esta soberanía el presente punto de acuerdo con base en las siguientes:

Consideraciones

1. Desde que se instaló esta Comisión Especial de Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación en la LXIII Legislatura se han reportado 4 homicidios y 31 agresiones a periodistas.
2. El 9 de diciembre de 2016, fue asesinado el periodista Jesús Adrián Rodríguez en Chihuahua, el 3 de marzo de este año, Cecilio Pineda Brito en Guerrero, el 19, Ricardo Monlui en Veracruz, y el 23 la periodista Miroslava Breach Velducea en Chihuahua.
3. El 29 de marzo, en Poza Rica, Veracruz, fue atacado con arma fuego el jefe de redacción del Periódico La Opinión, Armando Arrieta Granados.
4. México es el quinto país en el mundo donde resulta más peligroso ejercer el periodismo y el más riesgoso en América Latina según la UNESCO.
5. La CNDH informó a este H. Congreso de la Unión el pasado 25 de enero de 2017, que se tienen 92 expedientes abiertos relacionados con agresiones a periodistas.
6. La organización Artículo 19 reporta en su informe 2016 presentado el 30 de marzo de 2017 que el 99.77% de las agresiones a periodistas en México quedan impunes.
7. Las representaciones en México de ONU Mujeres, la Relatoría Especial de la CIDH para la Libertad de Expresión, ONUDH, organización PEN, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) han condenado los homicidios y agresiones a periodistas y han hecho un llamado a las autoridades para que esos crímenes no queden impunes.
8. La función de control del parlamento es fundamental para la división de poderes y la vida democrática de cualquier país moderno, dicha función está consagrada en el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
9. Ante la situación de violencia contra los periodistas y medios de comunicación en nuestro país la Comisión Especial de Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación ha citado a los fiscales y procuradores de justicia de las entidades federativas donde se han reportado agresiones con el fin de que rindan informe sobre las medidas que se están llevando a cabo.

10. El 29 de marzo del presente año, se citó a conversar con la Comisión Especial de Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación al titular de la Fiscalía Especial para la atención de delitos cometidos contra la Libertad de Expresión (FEADLE) de la Procuraduría General de la República (PGR), mismo que declinó su participación.
11. Los diputados integrantes de la Comisión Especial de Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación integrantes de los diferentes grupos parlamentarios, lamentamos la ausencia del titular de la FEADLE.
12. Frente a la negativa de los servidores públicos de la PGR y a los hechos de violencia contra la Libertad de Expresión y los homicidios y agresiones a periodistas, la Cámara de Diputados no puede permanecer ajena. Es imperativo que los encargados de salvaguardar ese derecho fundamental y la vida, seguridad e integridad de los periodistas, comparezcan ante esta Soberanía.

Por lo anteriormente expuesto se presenta esta proposición de urgente y obvia resolución con:

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión cita a comparecer ante el Pleno a los titulares de la Secretaría de Gobernación y de la Procuraduría General de República, a fin de que rindan informe sobre los homicidios y agresiones a periodistas e informen las medidas que se llevan a cabo para garantizar la libertad de expresión, el derecho a la información, el ejercicio de la labor periodística, así como la vida, seguridad e integridad de los periodistas en México.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el treinta de marzo de 2017.

Diputados (rúbricas)
